

concurrir las mas urgentes causas de utilidad y  
beneficio, que varias vezes sucede: Se suplique  
a S. C.<sup>a</sup> que en el caso de que se tenga por conve-  
niente la continuacion de los referidos quatro  
empleos (sobre que mas adelante dira su parecer)  
sea, aziendose la elezion anual de los de Cava-  
llo Diputado, Administrador, y fiel sobre  
llave, sin perjuizio del merito que para la per-  
petuacion de dicha Diputacion, o Patronato,  
en el año S.<sup>mo</sup> D. Salvador Vinader scrubo pre-  
sente, por el M.<sup>o</sup> S.<sup>o</sup> Marques del Campo-  
de Villar, en el año de 163; y que por lo que  
respecta al de Contador en que se necesita  
ciencia, y particular practica de oficina, sea  
sin tiempo; Debiendose tener presente que  
para los de Administrador y Sobrelave son  
muchos los que pueden servir en esta Ciudad  
por no necesitarse mas que la legalidad, y una  
mediana inteligencia de cuentas en el pu-  
blico.

Asi mismo se expone en esta representacion